

necesaria cooperación en el descubrimiento de las edificaciones ilegales, sufrirían una disminución en su presupuesto de dos veces la cantidad gastada en los edificios ilegales que se descubrieran en tal demarcación.

*Comité del Estado para las leyes de construcción.*

El 2 de marzo de 1947, el Ministerio creó el Comité de Estado para la revisión de las leyes de construcción. Este Comité, cuyo Presidente es el Profesor Mr. Dr. G. van den Bergh, tiene por objeto investigar hasta que punto y extensión, debido a las presentes circunstancias, el Acta de Construcción de 1901 requiere una revisión. Este documento, desde su principio, ha sido aumentado varias veces. Otra cuestión que el Comité debe estudiar es la de

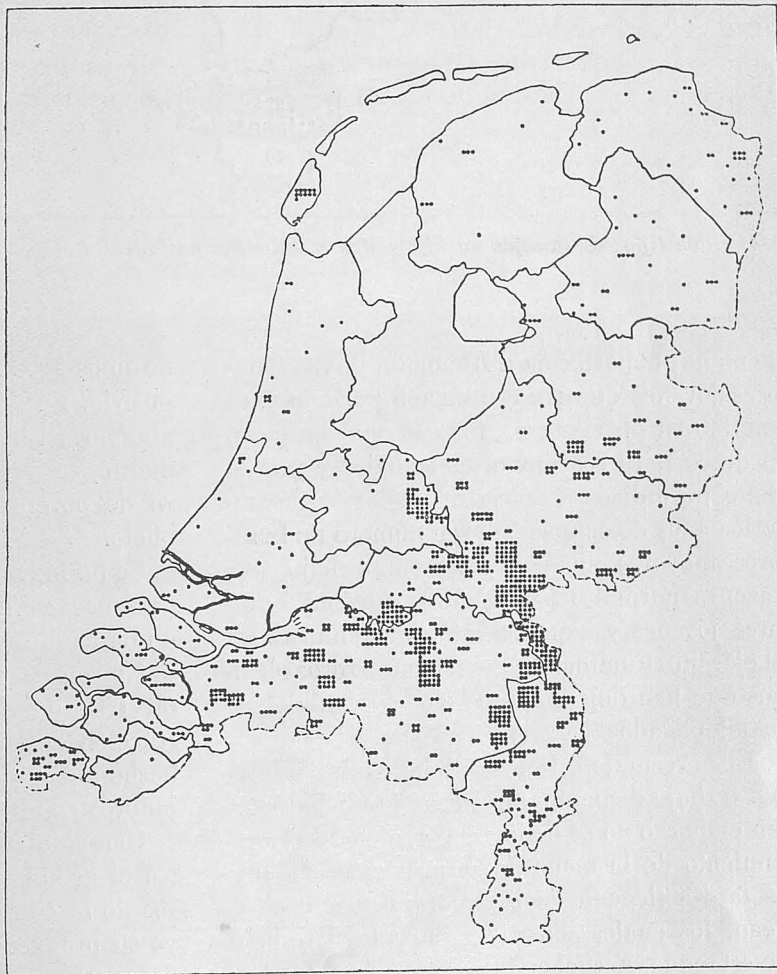
encontrar una solución conveniente para los problemas legales que el Plan de Reconstrucción Básica hace surgir.

V. LABOR

No tenemos a nuestra disposición cifras dignas de confianza sobre los obreros disponibles en la industria de la edificación; un intento de obtenerlas fracasó, debido a la falta de cooperación de aquellos a quienes correspondía.

El número es probablemente algunas decenas de mil menos que en 1939. Varios factores han influido desfavorablemente en este número de empleados en el oficio de la construcción: falta de oportunidades de aprendizaje para los obreros jóvenes durante la ocupación

REEDIFICACION DE GRANJAS



*Situación el 1 de febrero de 1948.*